



Pierde un empleo al 'precarizar' los contratos predoctorales el Gobierno

Una joven investigadora conoció el cambio normativo impuesto por la Seguridad Social tras superar un proceso de selección para hacer prácticas en una empresa farmacéutica

J.A.L. / BURGOS

Son 33, según datos ofrecidos por la Universidad de Burgos, los investigadores que se han visto afectados en Burgos por la decisión de la Seguridad Social de variar la tipología de los contratos predoctorales: de ser de obra y servicio (código 401) han pasado a ser estipu-

lados en prácticas (código 420). Entre ellos, el caso más fragante es el de una investigadora a la que esta 'precarización', como la denominan los perjudicados, ha impedido acceder a un empleo en una empresa farmacéutica.

Según relata, rogando que sea preservada su identidad, realizó

en mayo de 2016 una serie de entrevistas para una farmacéutica situada en Madrid. Esta investigadora fue seleccionada y se le ofreció un contrato en prácticas de dos años, preguntándole a continuación si había estado contratada en esta modalidad con anterioridad. Negó que así fuera (había firmado

en 2013 un contrato de obra y servicio por 4 años) y aportó como prueba un informe de vida laboral de diciembre de 2015 en el que constaba que su contrato con la UBU era de tipo 401.

La burgalesa iba a comenzar su trabajo en la farmacéutica el 4 de julio de 2016 pero, tras un inter-

cambio de documentación, finalmente perdió el puesto de trabajo al comprobar, ante su sorpresa y sin haber recibido notificación oficial al respecto, que en la Seguridad Social constaba que llevaba trabajando en la Universidad tres años con un contrato 420. La investigadora informó del problema a la empresa, que le comunicó que al haber tenido ya un contrato en prácticas de más de dos años era imposible firmarle uno nuevo. La burgalesa perdió dicho empleo y, también, el dinero pagado por el alquiler de un piso para su estancia laboral en Madrid.

El Gobierno obligó a las universidades a variar a finales de 2015 la tipología de los contratos de los denominados predoctorales, licenciados que se encuentran en plena elaboración de su tesis a la vez que trabajan como investigadores. Lo hizo sin comunicación previa y de forma retroactiva. Estos contratos se firmaron en su día con unas condiciones que han sido alteradas de forma unilateral y, afirman los afectados, incumpliendo la legislación sobre este tipo de contratos: duración máxima de 2 años para menores de 30.

La problemática afecta a miles de predoctorales de toda España. La pasada semana desde Crue Universidades Españolas se afirmó, mediante un comunicado, que el cambio sólo afectaba a la tarjeta sanitaria europea, pero el vicerrector de Investigación de la UBU, José Miguel García, no descarta que pueda haber recursos.

Los investigadores, que en Burgos recibieron una notificación al respecto por parte de la UBU el pasado mes de septiembre, han entrado en contacto a través de una plataforma que encabeza Álar Arnaiz con afectados de otras universidades (Salamanca, Valladolid y Granada, principalmente) para defender sus derechos, que, apuntan, se han visto limitados en tres aspectos, principalmente: pérdida de la indemnización al final del contrato; supresión de la tarjeta sanitaria europea, reduciéndola a un plazo máximo de 3 meses que debe ser prorrogada; e imposibilidad de acceder en el futuro a un nuevo contrato en prácticas. En este tercer caso (sin olvidar la incidencia de los dos anteriores) se encuentra la referida investigadora.

DECLARACIONES



JOSÉ MIGUEL GARCÍA
VICERRECTOR INVESTIGACIÓN

Ha faltado claridad y estudiaremos la forma de defender a los investigadores»

ÁLVAR ARNAIZ
INVESTIGADOR UBU

La decisión no genera ninguna solución y sí problemas»